CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA
28/10/2021 14:52:22

Remitente: CREAR CIUDAD CORPORACION

Asunto: SOLICITUD DE ADICION CONVENIO NO. 043 DE 2021

Destinatario: MARIA ALEJANDRA MARTINEZ PAREDES

Radicado: *977382021* Folios: 2

CREAR CIUDAD
CORPORACIÓN

Santiago de Cali, Octubre 28 de 2021

Doctora
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Supervisora convenio CVC 043 de 2021
Dirección de Gestión Ambiental – Tercer Piso
CVC
Santiago de Cali, Valle del Cauca

REF: SOLICITUD DE ADICIÓN CONVENIO No. 043 DE 2021

Cordial saludo,

La CORPORACIÓN INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA - CREAR CIUDAD se encuentra adelantado las acciones previstas en el marco del convenio No. 043 de 2021, cuyo objeto es ""Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos incluyendo los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la corporación."

Teniendo en cuenta el balance de la ejecución del convenio de la referencia, resultado de los ejercicios de seguimiento y evaluación, en las cuencas CALI-Cali, PESCADOR-Bolívar, EL CERRITO-El Cerrito y DAGUA-Dagua, se identificaron que las acciones prácticas adelantadas a la fecha no son suficientes para tener un mayor impacto desde el ámbito social y ambiental en las localidades intervenidas; por tanto se requiere fortalecer la implementación de acciones prácticas en dichos municipios, promocionar alternativas de aprovechamiento de los residuos y ampliar cobertura, toda vez que en el marco de la coordinación interinstitucional establecida, es posible obtener como resultado la transformación de entornos impactados por la disposición inadecuada de los residuos sólidos, generar capacidades y fortalecer habilidades en los actores sociales para el manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios y peligrosos, ya que han tenido un buen resultado y una respuesta efectiva por parte de las comunidades participantes.

Las acciones a desarrollar se enuncian a continuación:

ACTIVIDAD	PRODUCTO	VERIFICADOR
Implementación de acciones prácticas para el manejo de los residuos sólidos y peligrosos, ***las cuales comprenden las siguientes actividades:***	Diez (10) Acciones implementadas para el manejo de los residuos sólidos domiciliarios y peligrosos en los municipios de Cali (1), Bolívar (3), Dagua (3) y residuos peligrosos en El Cerrito (3).las cuales comprenden los siguientes subproductos.	Registro fotográfico con información del antes y después de la intervención en cada localidad, listados de asistencia, informes por municipio de las acciones implementadas.
a) Puntos críticos des- impactados (limpieza, adecuación de jardines, embellecimiento (7 Puntos desimpactados)	Dagua Cgto El Carmen: Tres (3) puntos	
	Bolívar Cgtos Naranjal, La Tulia y Primavera: Tres (3) Puntos , uno en cada localidad	
	Cali corregimiento Montebello: Un (1) punto.	
b) Instalación de puntos de separación de residuos sólidos. (10 puntos ecológicos)	Dagua: 3 puntos para separación	
	Bolívar: 3 puntos para separación	
	Cali: 1 punto para separación	
	El Cerrito: 3 puntos para separación	
c) Implementación de acciones prácticas para fortalecer los procesos de compostaje o lombricompost para el manejo de los residuos sólidos orgánicos como alternativa de aprovechamiento. (5 pilotos sobre compostaje)	Bolívar: 1 piloto de compostaje o lombricompost	
	Dagua: 3 pilotos de compostaje o lombricompost	
	Cali: 1 piloto de compostaje o lombricompost	
d) Estrategia o pieza educativa para promocionar prácticas sustentables sobre el manejo de los residuos sólidos así: 1 estrategia dirigida a los turistas, Bolívar: 1 pieza, Cali: 1 pieza.	Dagua: Una (1) estrategia dirigida a turistas.	
	Bolívar: Una (1) pieza	
	Cali: Una (1) pieza	
e) Jornadas para el intercambio de experiencias con procesos exitosos de manejo integral de residuos sólidos. (Cuatro (4) jornadas, una en cada localidad)	Una jornada en cada municipio	
f) Acciones para fortalecer el manejo de los residuos peligrosos contempla: (fortalecimiento de las áreas de almacenamiento para optimizar el proceso de gestión de residuos peligrosos. esquemas didácticos para minimización y aprovechamiento de Respel, señalética)	Tres (3) acciones en tres curtiembres priorizadas.	

CREAR CIUDAD
CORPORACIÓN

ANEXO

PRESUPUESTO CONTRAPARTIDA

Actividades	Unidad de medida	Concepto	V/unitario	Cant	Total	Aporte Fundación
Embellecimiento de puntos críticos (7 Puntos desimpactados)	Acciones	Materiales y elementos, logística, transporte de profesionales y comunidad.	26.226.960	7	183.588.720	55.076.616
Instalación de 10 puntos de separación de residuos sólidos.	Acciones	Puntos de separación	4.000.000	10	40.000.000	12.000.000
Implementación de 5 pilotos sobre compostaje	Implementaciones	Materiales y elementos, logística, transporte de profesionales y comunidad	8.142.000	5	40.710.000	12.213.000
Estrategia o pieza educativa para promoción de acciones prácticas sustentables	Global	Material de la estrategia educativa para turistas, piezas educativas	4.000.000	4	16.000.000	4.800.000
4 Jornadas para el intercambio de experiencias con procesos exitosos de manejo integral de residuos sólidos.	Jornadas	Transporte profesionales y comunidad, logística, alimentación.	3.858.003	4	15.432.012	4.629.603
Acciones para fortalecer el manejo de los residuos peligrosos	Acciones	Materiales y elementos, logística, transporte de profesionales y comunidad	27.196.238	3	88.440.696	26.532.209
TOTAL					384.171.428	115.251.428

Km. 0 + 520, Vía Ruitoque Bajo Lote 7 Aranzoque
e-mail: procesos@crearciudad.com
contacto: 317 273 83 43
Floridablanca - Colombia

CREAR CIUDAD
CORPORACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, se solicita la adición al convenio No. 043 de 2021, con aportes de la CVC por DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 268,920.000). La Corporación CREAR CIUDAD aportará la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 115.251.428), los cuales corresponden a contrapartida. (ver anexo)

Teniendo en cuenta que las actividades se encuentran en ejecución, los recursos adicionales serán ejecutados en un (1) mes y quince (15) días finalizando actividades el 31 de diciembre de 2021.

Atentamente,

NELLY ROJAS RIVERA
Representante legal CREAR CIUDAD

Km. 0 + 520, Vía Ruitoque Bajo Lote 7 Aranzoque
e-mail: procesos@crearciudad.com
contacto: 317 273 83 43
Floridablanca - Colombia

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION FINANCIERA
GRUPO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 2715

SANTIAGO DE CALI, 11 de Noviembre de 2021.

El suscrito Coordinador del Grupo de Presupuesto de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, hace constar que existe apropiacion presupuestal para atender el presente compromiso por valor de:

$268,920,000.00 moneda corriente.

Por Concepto de: Consecutivo SABS CVC No. 0392 de 2021 para formalizar la primera adición al Convenio CVC No. 0043 de 2021 consistente en incrementar su valor en la suma de $268.920.000.oo cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos incluyendo los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la corporación.

Periodo: Del 11 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2021.

Fecha Solicitud: 11/11/2021

Area: 1092651 - Grupo de Implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mitigación al cambio clin

Vig	Imputacion	Descripcion	Recurso	Valor
2021	400400200000052115	Honorarios	1443 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	$64,740,000.00

Area: 1092672 - Grupo de Implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mitigación al cambio clin

Vig	Imputacion	Descripcion	Recurso	Valor
2021	400400200000052115	Honorarios	1443 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	$49,800,000.00

Area: 1092683 - Grupo de Implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mitigación al cambio clin

Vig	Imputacion	Descripcion	Recurso	Valor
2021	400400200000052115	Honorarios	1443 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	$104,580,000.00

Area: 1092760 - Grupo de Implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mitigación al cambio clin

Vig	Imputacion	Descripcion	Recurso	Valor
2021	400400200000052115	Honorarios	1443 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	$49,800,000.00
			TOTAL	$268,920,000.00

Valor en Letras: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ***

NOTA :El presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal NO puede ser utilizado para Ordenar Pagos

Coordinador Grupo de Presupuesto

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Nro : **4463**

El suscrito Coordinador del Grupo de Presupuesto hace constar :
Que en el presupuesto para la vigencia del ano en curso , existe partida para cubrir el siguiente compromiso, por valor de : $268,920,000.00

La suma de :DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ***

POR CONCEPTO DE :
Formalizar la primera adición al Convenio CVC No. 0043 de 2021 consistente en incrementar su valor en la suma de $268.920.000.oo cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos incluyendo los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la corporación.

Término de duración del Convenio: Seis (6) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

El plazo máximo de ejecución del presente convenio no excederá el 31 de diciembre de 2021.

Nota: Este registro es estrictamente presupuestal y la contratacin queda sometida al cumplimiento del procedimiento legal establecido, que es de responsabilidad del jefe de la dependencia, del ordenador del gasto y de la oficina jurdica correspondiente.

Fecha Solicitud : 03/12/2021

Area : 1092651 Grupo de Implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mit

Imputacion	Descripcion	Recurso	Vigencia	Valor
400400200000052115	Honorarios	1443 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	2021	$64,740,000.00

Area : 1092672 Grupo de Implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mit

Imputacion	Descripcion	Recurso	Vigencia	Valor
400400200000052115	Honorarios	1443 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	2021	$49,800,000.00

Area : 1092683 Grupo de Implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mit

Imputacion	Descripcion	Recurso	Vigencia	Valor
400400200000052115	Honorarios	1443 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	2021	$104,580,000.00

Area : 1092760 Grupo de Implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mit

Imputacion	Descripcion	Recurso	Vigencia	Valor
400400200000052115	Honorarios	1443 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	2021	$49,800,000.00

TOTAL $268,920,000.00

Documento: COV Nro 0043-2021 ActaNr. 1 Vigencia 2021

BENEFICIARIO : 804010893 CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD

Ciudad y Fecha : SANTIAGO DE CALI 03/12/2021

Coordinador Grupo de Presupuesto

Elabora

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0702- 977382021

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutierrez- Director General
DE:	Pedro Nel Montoya Montoya - Director de Gestión Ambiental (c)
ASUNTO:	Adición al Convenio de Asociación No. 043 de 2021
FECHA:	Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

En las metas de la vigencia 2021 del proyecto 4002 *"Promoción e implementación de prácticas y tecnologías"*, que contiene el Resultado No. 4 Acciones de promoción y transferencia de tecnologías de mitigación al Cambio Climático implementadas, *se* tiene programada la siguiente actividad:

Actividad	Cuenca	Unidad de medida	Meta
No 5- Acciones de transferencia de tecnologías para el aprovechamiento y valoración de residuos sólidos	Cali-Cali	Acciones	1
	Pescador - Bolívar	Acciones	1
	El Cerrito-El Cerrito	Acciones	1
	Dagua-Dagua	Acciones	1

Cuadro No 1 Metas programadas Py 4002 Vig. 2021

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2021, están disponibles los recursos asociados a la actividad en mención y que la CORPORACIÓN INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA - CREAR CIUDAD se encuentra adelantado las acciones previstas en el convenio No. 043 de 2021, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos incluyendo los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la corporación." en las cuencas CALI-Cali, PESCADOR-Bolívar, El CERRITO-El Cerrito y DAGUA – Dagua; se solicita una adición sustentando las siguientes razones:

- Una vez realizado el balance de la ejecución del convenio de la referencia y teniendo en cuenta el resultado de los ejercicios de seguimiento y evaluación, se identificaron que las acciones prácticas adelantadas a la fecha no son suficientes para tener un mayor impacto desde el ámbito social y ambiental en las localidades intervenidas.

- Con los recursos programados para la vigencia 2021 en la actividad de la referencia, se pueden fortalecer las implementaciones en dichos municipios, promocionar alternativas de aprovechamiento de los residuos y ampliar cobertura, para obtener una mayor impacto ambiental y social.

- En la ejecución del convenio en mención se ha tenido un buen resultado y una respuesta efectiva por parte de las comunidades participantes, lo cual garantiza y facilita la apropiación de las acciones que se implementen.

- Es necesario continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional establecida, la cual permitirá obtener como resultado la transformación de entornos impactados por la disposición inadecuada de los residuos sólidos, generar capacidades y fortalecer habilidades en los actores sociales para el manejo adecuado de los mismos en sus localidades.

- Con lo anterior, también se contribuye al adecuado cumplimiento de las metas del indicador "C*omunidades beneficiadas con el acompañamiento para prácticas en el manejo de residuos sólidos y peligrosos" y de la actividad "Acciones de transferencia de tecnologías para el aprovechamiento y valoración de los residuos sólidos"* en la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión pone a consideración de la CVC, la autorización para hacer la adición al convenio 043 de 2021, la suma TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 384.171.428) así:

Aportes de la CVC: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 268,920.000)

Aportes del Conviniente: CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 115.251.428), corresponden a la contrapartida aportada por la Corporación Investigativa y Educativa CREAR CIUDAD.

Se requiere que los valores adicionados por la CVC sean desembolsados de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: Del cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente adición una vez legalizada y presentando el cronograma de trabajo de las actividades adicionadas.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Del cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor de la presente adición, una vez ejecutado el 80% de las actividades adicionadas y el recibo a satisfacción de la supervisión designada por la CVC.

MEMORANDO

0702- 977382021

TERCER DESEMBOLSO: Del cinco por ciento (5%) del valor de la presente adición, una vez ejecutado el 100% de las actividades adicionadas, el respectivo informe financiero y el recibo a satisfacción de la supervisión designada por la CVC.

Atentamente,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental (C)

Vo.Bo. MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyectó: Tania Micolta Caicedo – Profesional de Apoyo DGA
Revisó: María Alejandra Martínez – Supervisora Convenio 043 de 2021

Archívese en expediente 0702-014-013-T2109-2021

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PRIMERA ADICIÓN EN RECURSOS AL CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 043 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y LA CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD"

Entre los suscritos a saber, por una parte: **MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245 de Cali (Valle), actuando en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC,** identificada con el NIT. 890.399.002-7, en su calidad de Director General, debidamente facultado para la celebración de contratos y ordenación de gasto, mediante Acuerdo CD No. 056 del 16 de diciembre de 2019 y posesionado el 1º de enero de 2020 ante el Notario Segundo de Cali y haciendo constar que su representada es un ente Corporativo de carácter público, creado por el Decreto Ley 3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado por el Decreto 1275 de 19 94, dotado de autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica, coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quién en adelante y para todos los efectos legales de este convenio, se denominará **LA CVC,** de una parte, y por la otra, **NELLY ROJAS RIVERA,** identificada con cédula No. 63.341.413 de Bucaramanga (Santander), representante legal de **LA CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD,** con NIT. 804.010.893-1, y quien para los efectos se denominará el **CONVINIENTE,** hemos convenido celebrar la primera adición en recursos al Convenio de Asociación CVC No. 043 de 2021 previa las siguientes CONSIDERACIONES PRELIMINARES: **a)** La CVC y el CONVINIENTE suscribieron Convenio de Asociación CVC No. 043 de 2021 cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA CORPORATIVA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INCLUJYENDO LOS ENFASIS DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) Y RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS T ELECTRONICOS (RAEE) EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE POSCONSUMO, DE LOCALIDADES PRIORIZADAS POR LA CORPORACION*". **b)** Que el término de ejecución del Convenio es de seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre 2021. **c)** Que el valor del Convenio de Asociación CVC No. 043 de 2021 es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($884.462.147), de los cuales la CVC aportó la suma de SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($619.123.503) y el CONVINIENTE la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($265.338.644). **d)** Que el Convenio de Asociación, a la fecha de suscripción de la presente adición se encuentra vigente. **e)** Que el supervisor del Convenio de Asociación CVC No. 043 de 2021 y el Conviniente, suscribieron solicitud de adición en recursos por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($384.171.428), en donde el Supervisor argumenta lo siguiente: "*Una vez realizado el balance de la ejecución del convenio de la referencia y teniendo en cuenta el resultado de los ejercicios de seguimiento y evaluación, se identificaron que las acciones prácticas adelantadas a la fecha no son suficientes para tener un mayor impacto desde el ámbito social y ambiental en las localidades intervenidas. Con los recursos programados para la vigencia 2021 en la actividad de la referencia, se pueden fortalecer las implementaciones en dichos municipios, promocionar alternativas de*

aprovechamiento de los residuos y ampliar cobertura, para obtener un mayor impacto ambiental y social. En la ejecución del convenio en mención se ha tenido un buen resultado y una respuesta efectiva por parte de las comunidades participantes, lo cual garantiza y facilita la apropiación de las acciones que se implementen. Es necesario continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional establecida, la cual permitirá obtener como resultado la transformación de entornos impactados por la disposición inadecuada de los residuos sólidos, generar capacidades y fortalecer habilidades en los actores sociales para el manejo adecuado de los mismos en sus localidades. Con lo anterior, también se contribuye al adecuado cumplimiento de las metas del indicador "Comunidades beneficiadas con el acompañamiento para prácticas en el manejo de residuos sólidos y peligrosos" y de la actividad "Acciones de transferencia de tecnologías para el aprovechamiento y valoración de los residuos sólidos" en la vigencia 2021. **f)** Que el Supervisor del Convenio de Asociación CVC No. 043 de 2021, emitió concepto favorable en los siguientes términos "*Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión pone a consideración de la CVC, la autorización para incorporar nuevas actividades para hacer la adición al convenio 043 de 2021, la suma TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 384.171.428) así: Aportes de la CVC: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 268,920.000) Aportes del Conviniente: CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 115.251.428), corresponden a la contrapartida aportada por la Corporación Investigativa y Educativa CREAR CIUDAD.*" **h)** Que mediante Memorando No. 0702-977382021 del 28º de octubre de 2021, el Director de Gestión Ambiental (C) solicitó la autorización al Director General para elaborar adición en recursos al Convenio de Asociación No. 043 de 2021, teniendo su aprobación en el mismo documento. **i)** Que mediante Memorando 0702–1026412021 del 16 de noviembre de 2021 el Director de Gestión Ambiental solicita al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica elaborar la adición en recursos al Convenio de Asociación CVC No. 043 de 2021. **j)** Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan que esta Adición se regirá por las siguientes cláusulas, así: **PRIMERA.-Modificación de las Actividades:** Modifíquese la cláusula segunda "ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A DESARROLLAR", solo en el sentido de incluir las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	PRODUCTO	VERIFICADOR
Implementación de acciones prácticas para el manejo de los residuos sólidos y peligrosos, *las cuales comprenden las siguientes actividades:*	Diez (10) Acciones implementadas para el manejo de los residuos sólidos domiciliarios y peligrosos en los municipios de Cali (1), Bolívar (3), Dagua (3) y residuos peligrosos en El Cerrito (3), con los siguientes subproductos:	Registro fotográfico con información del antes y después de la intervención en cada localidad, listados de asistencia, informes por municipio de las acciones implementadas.
a) Aumento de puntos críticos des- impactados (limpieza,	Dagua Cgto El Carmen: Tres (3) puntos	

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PRIMERA ADICIÓN EN RECURSOS AL CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 043 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y LA CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD"

adecuación de jardines, embellecimiento (7 Puntos desimpactados)	Bolívar Cgtos Naranjal, La Tulia y Primavera: Tres (3) Puntos , uno en cada localidad	
	Cali corregimiento Montebello: Un (1) punto.	
b) Instalación de puntos de separación de residuos sólidos. (10 puntos ecológicos)	Dagua: 3 puntos para separación	
	Bolívar: 3 puntos para separación	
	Cali: 1 punto para separación	
	El Cerrito: 3 puntos para separación	
c) Implementación de acciones prácticas para fortalecer los procesos de compostaje o lombricompost para el manejo de los residuos sólidos orgánicos como alternativa de aprovechamiento. (5 pilotos sobre compostaje)	Bolívar: 1 piloto de compostaje o lombricompost	
	Dagua: 3 pilotos de compostaje o lombricompost	
	Cali: 1 piloto de compostaje o lombricompost	
d) Estrategia o pieza educativa para promocionar prácticas sustentables sobre el manejo de los residuos sólidos así: 1 estrategia dirigida a los turistas, Bolívar: 1 pieza, Cali: 1 pieza.	Dagua: Una (1) estrategia dirigida a turistas.	
	Bolívar: Una (1) pieza	
	Cali: Una (1) pieza	
e) Jornadas para el intercambio de experiencias con procesos exitosos de manejo integral de residuos sólidos. (Cuatro (4) jornadas, una en cada localidad)	Una jornada en cada municipio	
f) Acciones para fortalecer el manejo de los residuos peligrosos contempla: (fortalecimiento de las áreas de almacenamiento para optimizar el proceso de gestión de residuos peligrosos. esquemas didácticos para minimización y aprovechamiento de Respel, señalética)	Tres (3) acciones en tres curtiembres priorizadas.	

SEGUNDA.- Adición al valor del convenio: Modifíquese la cláusula tercera "VALOR – APORTES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS", en el sentido de adicionar la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PRIMERA ADICIÓN EN RECURSOS AL CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 043 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y LA CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD"

CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($384.171.428) de los cuales los aportes de la CVC es por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($268.920.000) y los aportes del CONVINIENTE es por la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($115.251.428). TRANSFERENCIA DE RECURSOS. La suma adicionada por parte de CVC se pagará así: PRIMER DESEMBOLSO: Del cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente adición una vez legalizada y presentando el cronograma de trabajo de las actividades adicionadas. SEGUNDO DESEMBOLSO: Del cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor de la presente adición, una vez ejecutado el 80% de las actividades adicionadas, el respectivo informe financiero y el recibo a satisfacción de la supervisión designada por la CVC. TERCER DESEMBOLSO: Del cinco por ciento (5%) del valor de la presente adición, una vez ejecutado el 100% de las actividades adicionadas, el respectivo informe financiero y el recibo a satisfacción de la supervisión designada por la CVC. **TERCERA.- Sujeción a las apropiaciones presupuestales:** La presente adición cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2715 del 11 de noviembre de 2020 expedido por el Grupo de Presupuesto de la CVC. **CUARTA. Ampliación de la garantía:** La garantía contenida en la cláusula séptima del Convenio de Asociación CVC No. 043 de 2021, se debe ajustar en el valor de conformidad con la presente adición. Los costos de ajuste de la garantía única estarán a cargo del Contratista. **Parágrafo:** La modificación a la garantía debe ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de la CVC. **QUINTA.- Integridad del Contrato:** La presente adición forma parte del Convenio de Asociación CVC No. 043 de 2021, las demás cláusulas y estipulaciones de éste, que no se le opongan expresa o tácitamente, conservan plenamente su vigencia y exigibilidad. **SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición en valor se perfecciona con la firma de las partes y su correcta ejecución requerirá del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía. Para constancia se suscribe en Santiago de Cali, a los 29 NOV. 2021

LA CVC

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

EL CONTRATISTA

NELLY ROJAS RIVERA
Representante Legal

Proyectó: Carolina Contreras– Contratista Grupo Jurídico Administrativo
Revisó y Aprobó: Jairo España Mosquera - Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 07 DE DICIEMBRE DE 2021	3060485-6		13944913
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
VISION SEGURA Y CIA LTDA.	2226	4036	01213944913

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8040108931	CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
KM 0 630 RUITOQUE BAJO FLORIDA BLANCA		BUCARAMANGA	6329039

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8040108931	CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8903990027	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLEDEL CAUCA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29-JUN-2021	29-JUN-2022	507.453.430,00	461.005,00
CALIDAD DEL SERVICIO	29-DIC-2021	29-DIC-2022	253.726.715,00	230.503,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29-JUN-2021	29-JUN-2022	253.726.715,00	230.503,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29-JUN-2021	29-DIC-2024	126.863.358,00	336.543,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
29-JUN-2021	29-DIC-2024	1118	07-DIC-2021	29-DIC-2024	$1.258.554	$239.125	$1.497.679

VALOR A PAGAR EN LETRAS
UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$345.754.286	$3.361.878	$1.141.770.218,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 – NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	4036	CUM003	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

APROBADO GARANTÍA
Artículo 41 Ley 80 de 1993
07 DIC. 2021
FECHA:
FIRMA:

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
2226	VISION SEGURA Y CIA LTDA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	1.258.554

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT-P	5	N-01-012-011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Convenio Asociación
CONVENIO DE ASOCIACION CVC #043 DE 2021.

.

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOSPARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA CORPORATIVA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INCLUYENDO LOS ENFASIS DE RESIDUOS PELEGROSOS (RESPEL) Y RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEE) EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE POSCONSUMO EN LAS LOCALIDADES PRIORIZADAS POR LA CORPORACION.

.

DE ACUERDO A LA ADICION # 1 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE ADICIONA EL

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 07 DE DICIEMBRE DE 2021	3060485-6		13944913
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
VISION SEGURA Y CIA LTDA.	2226	4036	01213944913

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8040108931	CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
KM 0 630 RUITOQUE BAJO FLORIDA BLANCA		BUCARAMANGA	6329039

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONVENIO EN $384.171.428.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3060485-6 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD** y Asegurado y/o Beneficiario es **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLEDEL CAUCA** y su documento 13944913 expedida el día 07 de Diciembre de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$1,258,554
Impuestos	$	$239,125
Total	$	$1,497,679

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 07 días del mes de Diciembre de 2021.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3060485-6 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD** y Asegurado y/o Beneficiario es: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLEDEL CAUCA** y su documento 13944913 expedida el día 07 de Diciembre de 2021 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 07 días del mes de Diciembre de 2021.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO O CONVENIO

SOLICITUD DE

ADICION [x] **PRORROGA** [ ]

PRESENTACION

El presente informe tiene como objetivo solicitar a CVC la modificación al CONTRATO/CONVENIO que se describe a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONVENIO No.:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN 043 /2021**
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos incluyendo los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la corporación.
PLAZO:	Seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2021.
FECHA DE INICIACIÓN:	Julio 01 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2021
VALOR INICIAL DEL CONVENIO :	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($884.462.147).
VALOR APORTE CVC :	SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLON(ES) CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS MCTE ($619,123,503.00)

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO O CONVENIO

VALOR CONVINIENTE : DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 265.338.644).

REG. PRESUPUESTAL No 3145

CONTRATISTA: CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD

SUPERVISOR MARIA ALEJANDRA MARTINEZ PAREDES

A. PRORROGAS CELEBRADAS A LA FECHA	
CONTRATO/CONVENIO ADICIONAL No.	**TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)**
NINGUNO	0
B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS A LA FECHA	
ACTAS No.	**TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)**
NINGUNA	0

C. ADICIONES CELEBRADAS A LA FECHA	
CONTRATO/CONVENIO ADICIONAL No.	**VALOR ($)**
NINGUNA	0

D. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO	
PLAZO ACTUAL DEL CONVENIO:	Seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO:	Diciembre 31 de 2021
VALOR ACTUAL DEL CONVENIO:	$ 884.462.147

E. ESTADO DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO/CONVENIO

Hasta el día 28 de Octubre de 2021, el convenio mencionado tiene un avance del (73.27%) en metas físicas.

F. ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO/CONVENIO

Hasta el día 28 de Octubre de 2021. se ha desembolsado la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($433.386.452.00) que equivalen al setenta (70%) de los aportes de la CVC.

G. SOLICITUD DE ADICION

1. Consideraciones que soportan la solicitud de Adición

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2021, están disponibles los recursos asociados a la actividad en mención y que la CORPORACIÓN INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA - CREAR CIUDAD se encuentra adelantado las acciones previstas en el convenio No. 043 de 2021, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos incluyendo los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en el marco de programas de Posconsumo, en las localidades priorizadas por la corporación." en las cuencas CALI-Cali, PESCADOR-Bolívar, El CERRITO-El Cerrito y DAGUA – Dagua; se solicita una adición sustentando las siguientes razones:

- Una vez realizado el balance de la ejecución del convenio de la referencia y teniendo en cuenta el resultado de los ejercicios de seguimiento y evaluación, se identificaron que las acciones prácticas adelantadas a la fecha no son suficientes para tener un mayor impacto desde el ámbito social y ambiental en las localidades intervenidas.

- Con los recursos programados para la vigencia 2021 en la actividad de la referencia, se pueden fortalecer las implementaciones en dichos municipios, promocionar alternativas de aprovechamiento de los residuos y ampliar cobertura, para obtener una mayor impacto ambiental y social.

- En la ejecución del convenio en mención se ha tenido un buen resultado y una respuesta efectiva por parte de las comunidades participantes, lo cual garantiza y facilita la apropiación de las acciones que se implementen.

- Es necesario continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional establecida, la cual permitirá obtener como resultado la transformación de entornos impactados por la disposición inadecuada de los residuos sólidos, generar capacidades y fortalecer habilidades en los actores sociales para el manejo adecuado de los mismos en sus localidades.

- Con lo anterior, también se contribuye al adecuado cumplimiento de las metas del indicador "C*omunidades beneficiadas con el acompañamiento para prácticas en el manejo de residuos sólidos y peligrosos" y de la actividad "Acciones de transferencia de tecnologías para el aprovechamiento y valoración de los residuos sólidos"* en la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión pone a consideración de la CVC, la autorización para hacer la adición al convenio 043 de 2021, la suma TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 384.171.428) así:

Aportes de la CVC: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 268,920.000)

Aportes del Conviniente: CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 115.251.428), corresponden a la contrapartida aportada por la Corporación Investigativa y Educativa CREAR CIUDAD.

H. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE LA ADICIÓN

El supervisor considera conveniente esta adición para dar cumplimiento al objeto del convenio

I. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicita a CVC autoriza adicionar al valor del convenio, la suma de . TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 384.171.428) así:

Aportes de la CVC: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 268,920.000)

Aportes del Conviniente: CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 115.251.428), corresponden a la contrapartida aportada por la Corporación Investigativa y Educativa CREAR CIUDAD.

J. OBLIGACIONES PARAFISCALES

La CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD, anexa a esta solicitud de modificación del Convenio No. 43 de 2021, la certificación de pago de aportes de empleados, expedida por el revisor fiscal o representante legal del conviniente, como también copia de la relación de pago de obligaciones parafiscales.

Para constancia de lo anterior, se firma en original y una (1) copia, la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2021.

NELLY ROJAS RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
CREAR CIUDAD

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ R.
SUPERVISORA